



Subscripciones de  
propio gasto  
Año 7 =

que le concedan las disposiciones vigentes. Cuidado. Se pro-  
ceda a formular en primeros de Junio proximo los co-  
respondientes expedientes para las subastas en favor de  
utilidad propia del arbitrio del uso voluntario de los  
pueblos andaluces y romanos y del derecho impuesto  
a la extraccion del Suroeste q. se paga de los montes del  
comun de estos reinos, q. han de regirse en el  
prescrito mil ochocientos cincuenta y cuatro,  
bajo las reglas y disposiciones q. previene la circular  
del Sr. Gobernador de la Provincia marcada con el  
numero quinientos cincuenta y seis inserta en el  
Boletim oficial de la misma de diez y seis de Julio  
del año setenta mil ochocientos cincuenta y dos,  
para lo que se libranan por el infrascripto Sr. G.  
las certificaciones q. marca el articulo diez y nueve  
de la expresada circular, cumplidas con todo lo demas  
q. la misma previene: Au lo dize la Corporacion  
firmando en su credito todos los S. N. n. n. n. de q. certifica

*[Handwritten signatures and names]*  
Ortiz  
Diaz  
Candela

